

VIEDMA, 22 DE MAYO DE 2012

VISTO:

El Expediente N° 139902-EDU-10 del Registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación de Proyectos Curriculares de Formación Profesional;

Que es facultad del Consejo Provincial de Educación proveer la planificación del Sistema Educativo Provincial conforme a los principios y finalidades de la Ley Orgánica de Educación N° 2444;

Que mediante Resolución N° 13/07 del Consejo Federal de Educación se aprueba el Documento “Títulos y Certificados de la Educación Técnico Profesional”;

Que por intermedio de Resolución N° 115/10 del Consejo Federal de Educación se aprueba el Documento “Lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional correspondiente a la Formación Profesional”;

Que en el marco de los lineamientos políticos educativos provinciales, se considera relevante la planificación e implementación de trayectorias formativas mediante la tipología de Formación Profesional;

Que las mencionadas ofertas estarán destinadas a requerimientos y demandas del sector socio productivo, revalorizando las acciones de articulación entre éste y el sistema formador;

Que es necesario definir las acciones orientadas a la organización del cursado en función del perfil de los destinatarios y de las especificidades del trayecto formativo;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR, a partir del ciclo lectivo 2012, el Proyecto Curricular de la Certificación de Formación Profesional Inicial “Esquila y Acondicionamiento Ovino”, que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el Certificado de Formación Profesional Inicial a otorgar será: “Esquilador y Acondicionador Ovino”.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que las instituciones que ofrezcan la Certificación Profesional, podrán determinar: la modalidad de las horas del cursado (semanal, quincenal, mensual, entre otros), teniendo en cuenta tanto el perfil de los destinatarios, como la organización de los docentes; garantizando en la mencionada distribución el cumplimiento efectivo de la carga horaria total del módulo correspondiente.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar, a través de la Dirección de Educación Superior y Formación y archivar.-

RESOLUCION N° 1577

Fernando Ariel FUENTES
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia
Ebe María ADARRAGA
Secretaria General

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 1577

CERTIFICACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL: Esquila y Acondicionamiento Ovino
FAMILIA PROFESIONAL: Producción Agropecuaria - Industria Textil
NIVEL DE CERTIFICACIÓN: I
CANTIDAD DE HORAS: 250 horas reloj.

FUNDAMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN:

En la Patagonia se produce más del 50% de las lanas del país y el 95,6% de las lanas finas.

Tanto el mercado como la industria exigen lanas de calidad para con ellas producir tops e hilados de excelencia, porque a su vez los clientes - consumidores hoy exigen mayor calidad.

Por esta razón, en nuestro país se vienen desarrollándose acciones destinadas a la optimización de la calidad de las lanas argentinas, su reposicionamiento en el mercado internacional y la posibilidad de poder competir con otras fibras.

La provincia de Río Negro posee una de las regiones ovinas de mayor importancia del país. Existiendo alrededor de 2.000.000 de cabezas de ganado y un volumen de producción de lana merino de alta calidad que supera los 6.000.000 de kg. de lana anual.

En la actualidad existe demanda de personal calificado para realizar las tareas de esquila, clasificación y acondicionamiento, razón por la cual este trayecto de formación profesional contribuirá a la formación de recursos humanos habilitados y con conocimientos específicos para tales el desempeños.

PERFIL PROFESIONAL:

Esta Certificación se encuentra orientada a brindar conocimientos necesarios de esquila y acondicionamiento, para instalar en el territorio capacidad técnica que mejore la calidad de la zafra en la Provincia de Río Negro.

En este sentido, la formación es de carácter integral, con contenidos teóricos y prácticos, orientados al fortalecimiento de las capacidades y competencias, intentando avanzar en el desarrollo de las acciones tendientes al mejoramiento de la producción lanero industrial, tanto a nivel provincial y regional, como así también nacional e internacional.

COMPETENCIAS DEL PERFIL PROFESIONAL:

- Identificación de las razas ovinas.
- Conocimiento de las características y propiedades de las lanas de la región.
- Comprensión de los parámetros que definen calidad y valor textil y comercial.
- Conocimiento sobre el acondicionamiento y el enfardado de lanas.
- Caracterización de las principales enfermedades que afectan la calidad de la lana.
- Conocimiento práctico de Esquila, aplicación de técnicas y procedimientos pertinentes.
- Empleo de normas vigentes en relación a seguridad e higiene en el trabajo y a las higiénico sanitarias y ambientales.

REQUISITOS DE INGRESO

El ingresante a esta Certificación deberá tener el dominio de capacidades para la lecto-escritura, la expresión oral y del cálculo matemático básico.

ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La estructura curricular de este itinerario formativo consta de los siguientes módulos.

MÓDULO	CARGA HORARIA
Introducción a la Producción de Ganadería Ovina	30 Hs.
Esquila	50 Hs.
Acondicionamiento	50 Hs.
Normas de higiene y seguridad en el trabajo	20 Hs.
Prácticas Profesionalizantes	100 Hs.
Total	250 horas reloj

CERTIFICACIÓN A OTORGAR

El alumno/a que haya acreditado la totalidad de los módulos del itinerario formativo, recibirá la certificación de la calificación profesional de: **Esquilador y Acondicionador Ovino**

CONTENIDOS DE LOS MODULOS

Esta descripción presenta aquellos contenidos que podrían desarrollarse en el transcurso de las actividades formativas. La misma no indica secuencia, será el equipo docente a cargo de cada módulo quienes resuelvan en qué momento y a través de qué actividades los desarrollará.

Introducción a la Producción de Ganadería Ovina

Principales razas ovinas de Argentina. Zonas de producción. Producción y comercialización: generalidades. El esquilador. El empresario. El productor. La industria textil. El vellón. La piel, los folículos y las fibras. Características de la lana: según la zona del cuerpo del animal. Micronaje. La lana: propiedades físicas y químicas. Calidad. Análisis: tipos. Calados.

Esquila

Métodos. Recomendaciones generales para el "agarrador". Tijera de esquilar: partes, funcionamiento, armado, regulación de peine y cortante, lubricación, mantenimiento, acople a la bayoneta del brazo de la máquina. Posibles problemas de la tijera de esquilar. Posiciones del animal para el proceso de esquila: de barriga, de entrepiernas, de cuarto izquierdo, de anca, de la cara y la paleta derecha, corte ciego y paleta izquierda, cortes largos y costillar, cortes largos lomo, costillar y cuarto derecho. Enfardado de lanas: vellón y no vellón.

Acondicionamiento

El trabajo del acondicionador. Identificación de la masa del lote: finura, largo de la mecha, color y resistencia a la tracción. Identificación por los puntos de rotura. Instrucción de los meseros. Determinación de tiempos de la esquila. Bolsosnes. Plegado de vellones. Trabajo con el preñero. Confección de: tarjetas, romaneo, resumen del romaneo. Muestras. Firmas. Envíos. Tarjetas: clases. Plegado del vellón: formas. Responsabilidades de cada integrante del proceso. Principales enfermedades que afectan la calidad de la lana.

Normas de higiene y seguridad en el trabajo

Empleo adecuado de indumentaria y equipos de trabajo. Aspectos sanitarios, calidad y condiciones del trabajo. Seguridad del trabajo. Protección de instalaciones contra siniestros. Tipos de sistemas extintores de incendios. Métodos de ventilación, requisitos mínimos, eliminación de calor, olores y humedad. Instalaciones sanitarias, manejo de efluentes, cámaras sépticas, ventilación y desagües cloacales. Tratamiento de residuos orgánicos, clasificación, manipulación y destino final.

Prácticas Profesionalizantes

Las prácticas profesionalizantes se conciben como un proceso formativo y productivo de manera integral propiciando una aproximación progresiva al campo ocupacional y favorecen la integración y consolidación de los saberes a los cuales se refiere el campo ocupacional.

En éste Módulo se desarrollará las actividades formativas orientadas a la aplicación de los conocimientos adquiridos en los espacios restantes. Se diseñarán en función del cursado de los módulos correspondientes a los aprendizajes teóricos.